MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA

Nilo Cundinamarca, 13 de marzo de 2026

Señora Teniente Coronel
RUBY SNEIDER LOPEZ ORJUELA
DIRECTORA DEL DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA
GERENTE DE PROYECTO

Asunto: Informe Final de **EVALUACIÓN ECONÓMICA** DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-121-DMTOL-2026 CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL, EQUIPOS DE CONTROL RESPIRATORIO Y SISTEMAS DE OXÍGENO DOMICILIARIO, ASI COMO GASES MEDICINALES HOSPITALARIOS, MANTENIMIENTO DE CILINDROS Y VALVULAS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SS. FF. MM. QUE CONFORMAN LA REGIONAL No. 10 Y POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, DURANTE LA VIGENCIA 2026"

A través del presente, el comité evaluador allega el informe final de evaluación económica en los siguientes términos:

Que, con fecha once (11) de marzo de 2026 se publicó el informe de evaluación económica del primer oferente, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EMPRESA	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
1	AIR LIQUIDE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	REQUERIDO POR RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Y PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Durante el término de traslado de la evaluación, el oferente **AIR LIQUIDE COLOMBIA S.A.S** NIT. 900.838.988-3 presentó justificación de los posibles precios artificialmente bajos y con el cual, el Comité Económico Evaluador realiza el siguiente análisis:

1. Que, la empresa cuenta con economías de Escala Global y Experiencia Internacional: La pertenencia a un grupo multinacional nos permite capitalizar la vasta experiencia y los modelos operativos eficientes desarrollados por sus filiales a nivel mundial, adaptándolos al contexto colombiano.
2. Que, cuenta con Operación Directa e Integrada: Nuestra operación en Colombia se realiza de manera directa, sin intermediarios ni tercerizaciones en las funciones de back-office y front-office. Esta integración vertical **nos permite optimizar costos y mantener un control riguroso sobre la eficiencia operativa.**
3. La capacidad instalada actual evita la necesidad de incurrir en inversiones significativas en nuevo inventario para la ejecución del presente contrato, lo que impacta positivamente en la depreciación de equipos.
4. Que, en aras de brindar mayor claridad, informamos que su estructura de costos para la presente oferta se distribuye de la siguiente manera:

- Margen Bruto Estimado: 58%
- Gastos e Imprevistos: 10%
- **Rentabilidad Estimada: 32%**

Esta estructura refleja la optimización de sus costos operativos gracias a los factores previamente mencionados, especialmente la capacidad instalada existente y la eficiencia de su red logística y administrativa a nivel nacional. La rentabilidad estimada es razonable y sostenible, permitiendo la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al mismo.

5. Que, en la empresa en el documento denominado JUSTIFICACION PRECIOS BAJOS en el numeral 5. Declaración de Viabilidad y Cumplimiento Contractual, Indica:

"Manifestamos formalmente que el valor ofertado en la presente Invitación de Minima Cuantía no pone en riesgo la ejecución del futuro contrato ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, declaramos que esta propuesta económica no generará un posible desequilibrio económico para Air Liquide Colombia S.A.S., dada la solidez de nuestra estructura de costos y la eficiencia de nuestra operación."

De acuerdo a lo anterior, el oferente **AIR LIQUIDE COLOMBIA S.A.S,** cumplió con la justificación de los precios artificialmente bajos, la Matriz de Costos por producto que permite evidenciar el margen de utilidad, evitando que se genere desequilibro económico e incumplimientos durante la ejecución del futuro contrato.

Atentamente,

PS. JESSICA NAIROBY RODRIGUEZ PATIÑO
Comité Económico Evaluador